

HECHO ESENCIAL

ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 03 de mayo de 2013.
EI-0020/13

Señor
Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

De mi consideración:

Como es de conocimiento de esa Superintendencia, con fecha 20 de diciembre del año 2012, Echeverría, Izquierdo S.A., celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó un programa de adquisición de acciones propias, con el fin de establecer un programa de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la compañía. La Junta acordó que el porcentaje máximo de acciones a adquirir fuera de hasta el 1% del capital accionario y que el programa tuviera una duración de hasta 5 años. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Por medio de la presente informamos que en el día de hoy hemos iniciado el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



Cristián Saitua D.
Gerente General
Echeverría, Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso